Metrosalud

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RESOLUCION NRO 434
(Abril 13 de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PUBLICA

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, designada mediante Decreto 434 de Marzo 13 de 2.014, respaldada contractualmente con el Acuerdo 252 de 2014 En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 156 de Febrero 8 de 2018, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es la adquisición de equipos biomédicos para ser entregados y/o instalados, en correcto estado de funcionamiento en La clínica de la mujer CISAMF.

2. Que dentro del trámite del proceso de selección, se invitó públicamente a los interesados a presentar propuesta, mediante publicación de los Términos de Referencia en la página web de Metrosalud el 1 de Marzo de 2018.

3. Que para amparar los gastos para la contratación de este proceso, fue expedido la disponibilidad presupuestal 180133 de 2018, por la suma de Quinientos Setenta Millones Diez Mil Pesos M.L ($570.010.000) incluido el IVA.

4. Que de acuerdo con los Términos de Referencia, el día 6 de Marzo de 2018 a las 9:00 a.m. se llevó a cabo la audiencia de aclaración de términos.

5. Que dentro del plazo previsto en el cronograma, el día 16 de Marzo de 2018 y tal como consta en el acta de apertura de las propuestas, se presentaron las siguientes: Equitronic S.A. Medical Devices S.A.S. Productos Médicos Colombianos S.A.S. Suministros Radiograficos S.A.

6. Que el día 28 de Marzo de 2018 se publicó en la página del web Metrosalud el informe de evaluación preliminar.

7. Que puesto a disposición de los proponentes el informe de evaluación preliminar se presentaron observaciones al mismo por EQUITRONIC S.A SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A. PRODUMEDIC S.A.S.

8. Que las respuestas a las observaciones fueron publicadas en la página web de la Entidad para conocimiento de los interesados.

9. Que el día 4 de Abril de 2018 procedió Metrosalud a publicar el informe definitivo de evaluación.

10. Que el Comité de Recomendación y Adjudicación mediante acta número 13 del 13 de Abril de 2018, recomendó al Gerente la adjudicación.

11. Que en merito a lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la convocatoria pública para la adquisición de equipos biomédicos para ser entregados y/o instalados, en correcto estado de funcionamiento en La clínica de la mujer CISAMF a los proponentes que se relacionan a continuación, contratos por los siguientes valores:

ITEM	EQUIPO SOLICITADO POR ESE METROSALUD	MARCA	MODELO	COSTO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA	PROPONENTE
2	Ecógrafo	Siemens	Acuson NX3 Elite	$139.230.000,00	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS
3	Equipos de rayos x digital	DRGEM	GXR-52SD	$220.031.000,00	EQUITRONIC

Artículo 2°. Equipos que en este proceso quedan desiertos MONITOR FETAL ANTEPARTO, COLPOSCOPIO

Artículo 3°. La presente Resolución se notificara a los interesados, publicándose en la página web de Metrosalud.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 5°La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

Dada en Medellín a los trece (13) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ
Gerente E.S.E. METROSALUD

Elaboró	Lina Montoya Arredondo Abogada	Revisó	Carlos Díaz Gutiérrez Líder Programa de contratación	Aprobó	Olga Mejía Jaramillo Directora Administrativa